



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Sustitución de Poder
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Fanny Gómez
Ejecutados: Daniella Jhoana Calderón Novoa
Gelber Mauricio Ocaita Morales
Radicado: 630013103003-2021-00046-00

Julio seis (06) de dos mil veintidós (2022)

El abogado Libardo Campuzano Padilla, en su condición de apoderado de la parte ejecutante, ha sustituido su mandato en favor del abogado Wilder Arnober Loaiza Castañeda.

Revisado el poder inicial se aprecia la facultad de sustituir. Además, consultada la tarjeta profesional del apoderado sustituto ante el SIRNA se encontró vigente; así mismo, su dirección electrónica coincide con la registrada en dicha plataforma.

Corolario, se acepta la sustitución de poder y se reconoce personería para actuar en representación de la ejecutante al abogado Wilder Arnober Loaiza Castañeda.

Remítase link de acceso al expediente digital a través de su correo electrónico¹.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 101 del 07-07-2022

Firmado Por:

¹ loizalc@hotmail.com

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e27d93c7e4f098e2d7e6d274d287ea2bccc2595af6c9576ebe420b1fd182482b**

Documento generado en 05/07/2022 05:06:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>